

ORDENANZA N° 632 /MM

Miraflores, 22 DIC. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES;

VISTOS, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de diciembre de 2023, el Dictamen N° 100-2023/MM de fecha 21 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos; el Oficio N° 207-2023-GM/MM de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; Oficio N° 001007-2023-SERVIR-PE de fecha 15 de diciembre de 2023, remitido por la Presidenta Ejecutiva de Concejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; el Informe N° 1669-2023-SGRH-GAF/MM de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 219-2023-GAF/MM de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 1672-2023-SGRH-GAF/MM de fecha 19 de diciembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 396-2023-GAJ/MM de fecha 19 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 1923-2023-GM/MM de fecha 19 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; el Proveído N° 108-2023-SG/MM de fecha 20 de diciembre de 2023, emitido por la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece en su Cuarta Disposición Complementaria Final, modificada por el Decreto Legislativo N° 1450, que el Cuadro para Asignación de Personal – CAP y el Presupuesto Analítico de Personal PAP, serán sustituidos por el instrumento de gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE;

Que, el artículo 3° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatorias, señala que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos está conformado por siete (7) subsistemas, de los cuales, el subsistema de organización del trabajo y su distribución define las características y condiciones de ejercicio de las funciones, así como los requisitos de idoneidad de las personas llamadas a desempeñarlas, considerándose dentro de este subsistema los siguientes procesos: a) Diseño de los puestos, y, b) Administración de puestos;

Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que mediante Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil se establecerá la progresividad de la implementación de la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades; mientras que el literal e) de la Única Disposición Complementaria Derogatoria de la misma norma, derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PC, que aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP;

Que, en el marco de la rectoría del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", la misma que conforme a lo dispuesto en la



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Página 02 de la Ordenanza N°

632

/MM

resolución que la aprueba, debe ser acatada por las entidades de la administración pública de los tres (3) niveles de gobierno, sujetándose a los plazos contenidos en esta para la elaboración y/o adecuación de su Manual de Clasificador de Cargos (MCC), y para la formulación de su propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional);

Que, el literal b) del numeral 5.1 del acápite 5 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, define el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) como el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace, junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, el sub numeral 5.4.1 del numeral 5.4 de la referida directiva dispone que la propuesta de CAP Provisional de la entidad, debe contener los cargos y las posiciones bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, y las carreras especiales en situación de ocupado; y los que se proyectan crear en virtud a alguno de los supuestos establecidos en la citada directiva y/o bajo la clasificación de Empleado de Confianza (EC) en situación de previsto;

Que, el numeral 5.4 de la directiva mencionada establece el procedimiento a seguirse ante SERVIR a fin que las entidades remitan sus expedientes (físicos o virtuales) conteniendo la propuesta de CAP Provisional para opinión técnica de SERVIR, la misma que de conformidad con el sub numeral 5.4.7 del mencionado numeral, una vez sea aprobada, se constituye en un documento de gestión de carácter temporal en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, razón por la que no puede ser empleado para la creación de órganos o unidades orgánicas, o la modificación de sus denominaciones, en tanto dicha acción es regulada en la normativa establecida por el ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, y normativa vinculada, debiendo reflejar la estructura dispuesta en materia de órganos y unidades orgánicas en el ROF o el MOP, según corresponda, vigente de la entidad;

Que, el numeral 6.2 de la mencionada directiva, establece los supuestos para la elaboración del CAP Provisional; siendo que el supuesto contemplado en el sub numeral 6.2.1.1 dispone que aquellas entidades públicas que, a través de una norma sustantiva, vean incrementadas o reducidas sus competencias y/o funciones y requieren la creación o reducción de cargos vinculados a la implementación, o no, de dichas competencias y/o funciones, pueden elaborar sus CAPs Provisionales tomando en cuenta los criterios establecidos en el sub numeral 6.2.2 de la citada directiva;

Que, mediante el Oficio N° 207-2023-GM/MM de fecha 17 de noviembre de 2023, la Gerencia Municipal de la entidad remite a la Presidencia Ejecutiva del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, la misma que indica ha sido desarrollada conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, que regula la Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE;

Que, mediante el Oficio N° 001007-2023-SERVIR-PE de fecha 15 de diciembre de 2023, la Presidenta Ejecutiva de Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil adjunta el Informe Técnico N° 000257-2023-SERVIR-GDSRH de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, que contiene la opinión técnica favorable de SERVIR a la propuesta de CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Miraflores, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1.8 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, "Elaboración del Manual del Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE;

Que, mediante el Informe N° 1669-2023-SGRH-GAF/MM de fecha 18 de diciembre de 2023, complementado posteriormente a través del Informe N° 1672-2023-SGRH-GAF/MM, la Subgerencia de Recursos Humanos remite a la Gerencia de Administración y Finanzas la opinión favorable de la Autoridad Nacional de Servicio Civil al proyecto de CAP Provisional de esta entidad, así como sus anexos, a fin que, en el marco de lo dispuesto por Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", se continúen con las acciones administrativas que correspondan para su aprobación a través de ordenanza municipal, adjuntando para ello el proyecto debidamente visado;

Que, mediante el Informe N° 219-2023-GAF/MM de fecha 18 de diciembre de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, traslada los documentos de la referencia a la Gerencia de Asesoría Jurídica, haciendo suyo el Informe N° 1669-2023-SGRH-GAF/MM elaborado por la Subgerencia de Recursos Humanos, solicitando opinión legal al proyecto presentado por dicha subgerencia y que se prosiga con el trámite correspondiente de aprobación del CAP Provisional a través de la respectiva ordenanza municipal;

Que, mediante el Informe N° 396-2023-GAJ/MM de fecha 19 de diciembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la puesta en conocimiento del Concejo Municipal de la propuesta de ordenanza que aprueba el CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Miraflores, la cual a su vez deroga la Ordenanza N° 589/MM y que fuera elaborada por la Subgerencia de Recursos Humanos, la misma que cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, al encontrarse alineada a la normativa vigente sobre la materia, encontrándose dentro de los alcances y facultades conferidas al Concejo Municipal de la entidad, por lo que solicita la prosecución del trámite respectivo para su aprobación, de así considerarlo pertinente dicho órgano.

Que, mediante el Memorándum N° 1923-2023-GM/MM de fecha 19 de diciembre de 2023, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General el Informe N° 396-2023-GAJ/MM juntamente con los actuados descritos, solicitando la prosecución del trámite respectivo, conforme a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el Dictamen N° 100-2023/MM de fecha 21 de diciembre de 2023, la Comisión de Asuntos Jurídicos recomendó al pleno del Concejo Municipal aprobar la propuesta de ordenanza que aprueba el CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Miraflores y, adicionalmente, recomendó ampliar hasta el 31 de marzo de 2024, el plazo de adecuación e implementación del Reglamento de Organización y Funciones de esta entidad, aprobado mediante Ordenanza N° 603/MM y modificado mediante Ordenanza N° 611/MM, toda vez que el citado instrumento de gestión implica cambios de distinta índole en la administración municipal que requieren dicho plazo para ser implementados de manera eficaz;

Estando al Dictamen N° 100-2023/MM de la Comisión de Asuntos Jurídicos y demás actuados, en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el Concejo Municipal, luego del debate correspondiente, por **UNANIMIDAD**, con cargo a redacción y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL CUADRO PARA
ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL)
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

ARTÍCULO PRIMERO.- DEROGAR la Ordenanza N° 589/MM, Ordenanza que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, publicada el 13 de mayo de 2022 en el diario oficial El Peruano, así como cualquier dispositivo legal que se oponga a la presente ordenanza.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Página 04 de la Ordenanza N° **632** /MM

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- AMPLIAR hasta el 31 de marzo de 2024, el plazo de adecuación e implementación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, aprobado mediante Ordenanza N° 603/MM y modificado mediante Ordenanza N° 611/MM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente ordenanza a la Subgerencia de Recursos Humanos o la que haga sus veces, así como a las demás unidades orgánicas pertinentes, conforme al ámbito de sus competencias.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la presente ordenanza entre en vigencia a partir de día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto de la presente ordenanza en el diario oficial El Peruano y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación del mencionado dispositivo legal, juntamente con su anexo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

LINO DE LA BARRERA LACA
Secretario General (e)



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

CARLOS CANALES ANCHORENA
Alcalde

Sistema Nacional de Salud, que está integrado por los siguientes miembros:

	Entidad y/o Organización	Cargo
Municipalidad de Miraflores, DIRIS Lima Centro y RIS 3	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores	Presidente
	Gerente(a) de Desarrollo Humano.	Vicepresidente
	Coordinador(a) de la RIS 3 de la DIRIS Lima Centro	Secretaría de Coordinación Técnica
	Subgerente de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de Miraflores	Secretario de Actas
Entidades privadas del distrito que trabajan temas de Salud Pública	Subgerente de Desarrollo Ambiental	Miembro
	Subgerente de Limpieza Pública y Áreas verdes	Miembro
	Coordinador de Zoonosis y Metaxenicas de la SGSBS	Miembro
	Director Hospital Essalud III Suarez Angamos	Miembro
	Director del Policlínico de EsSalud - Santa Cruz Miraflores	Miembro
	Coordinador Técnico de la Unidad de Empadronamiento Local (ULE)	Miembro
	Director del Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	Miembro
	Coordinadora de los CIAM Centro Integral del Adulto Mayor	Miembro
	Un Representante de las Juntas Vecinales	Miembro
	Directora de UGEL 07 y/o su representante	Miembro
	Director del Policlínico Municipal de Miraflores	Miembro
	Director del Hospital FAP	Miembro
	Director de la Clínica Delgado AUNA	Miembro
	Director del Hogar de la Madre – Clínica Hospital Rosalía Lavalle de Morales Macedo.	Miembro

Artículo Tercero.- DISPONER que los miembros designados del Comité Distrital de Salud pueden delegar su representación en un alterno, quien asiste únicamente en caso de ausencia del titular y es acreditado/a mediante comunicación escrita dirigida a la Presidencia. De contar con miembros electos, éstos son sustituidos por su suplente, únicamente en caso de remoción.

Artículo Cuarto.- DISPONER que un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ordenanza, se instale el Comité Distrital de Salud, siendo su naturaleza de carácter permanente.

Artículo Quinto.- DISPONER que un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles contados a partir del día siguiente de su instalación, el Comité Distrital de Salud apruebe su Reglamento de Funcionamiento Interno, que debe ser aprobado por la respectiva instancia.

Artículo Sexto.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Artículo Séptimo.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto de la presente Ordenanza en el diario oficial El Peruano y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la mencionada Ordenanza en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

CARLOS CANALES ANCHORENA
Alcalde

2251036-1

Ordenanza que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Miraflores

ORDENANZA N° 632/MM

Miraflores, 22 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES;

VISTOS, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de diciembre de 2023, el Dictamen N° 100-2023/MM de fecha 21 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos; el Oficio N° 207-2023-GM/MM de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; Oficio N° 001007-2023-SERVIR-PE de fecha 15 de diciembre de 2023, remitido por la Presidenta Ejecutiva de Concejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; el Informe N° 1669-2023-SGRH-GAF/MM de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 219-2023-GAF/MM de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 1672-2023-SGRH-GAF/MM de fecha 19 de diciembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 396-2023-GAJ/MM de fecha 19 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 1923-2023-GM/MM de fecha 19 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; el Provedo N° 108-2023-SG/MM de fecha 20 de diciembre de 2023, emitido por la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece en su Cuarta Disposición Complementaria Final, modificada por el Decreto Legislativo N° 1450, que el Cuadro para Asignación de Personal – CAP y el Presupuesto Analítico de Personal PAP, serán sustituidos por el instrumento de gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE;

Que, el artículo 3° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatorias, señala que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos está conformado por siete (7) subsistemas, de los cuales, el subsistema de organización del trabajo y su distribución define las características y condiciones de ejercicio de las funciones, así como los requisitos de idoneidad de las personas llamadas a desempeñarlas, considerándose dentro de este subsistema los siguientes procesos: a) Diseño de los puestos, y, b) Administración de puestos;

Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que mediante Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil se establecerá la progresividad de la implementación de la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades; mientras que el literal e) de la Única Disposición Complementaria Derogatoria de la misma norma, derogó

el Decreto Supremo N° 043-2004-PC, que aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP;

Que, en el marco de la rectoría del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”, la misma que conforme a lo dispuesto en la resolución que la aprueba, debe ser acatada por las entidades de la administración pública de los tres (3) niveles de gobierno, sujetándose a los plazos contenidos en esta para la elaboración y/o adecuación de su Manual de Clasificador de Cargos (MCC), y para la formulación de su propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional);

Que, el literal b) del numeral 5.1 del acápite 5 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, define al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) como el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace, junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, el sub numeral 5.4.1 del numeral 5.4 de la referida directiva dispone que la propuesta de CAP Provisional de la entidad, debe contener los cargos y las posiciones bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, y las carreras especiales en situación de ocupado; y los que se proyectan crear en virtud a alguno de los supuestos establecidos en la citada directiva y/o bajo la clasificación de Empleado de Confianza (EC) en situación de previsto;

Que, el numeral 5.4 de la directiva mencionada establece el procedimiento a seguirse ante SERVIR a fin que las entidades remitan sus expedientes (físicos o virtuales) conteniendo la propuesta de CAP Provisional para opinión técnica de SERVIR, la misma que de conformidad con el sub numeral 5.4.7 del mencionado numeral, una vez sea aprobada, se constituye en un documento de gestión de carácter temporal en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, razón por la que no puede ser empleado para la creación de órganos o unidades orgánicas, o la modificación de sus denominaciones, en tanto dicha acción es regulada en la normativa establecida por el ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, y normativa vinculada, debiendo reflejar la estructura dispuesta en materia de órganos y unidades orgánicas en el ROF o el MOP, según corresponda, vigente de la entidad;

Que, el numeral 6.2 de la mencionada directiva, establece los supuestos para la elaboración del CAP Provisional; siendo que el supuesto contemplado en el sub numeral 6.2.1.1 dispone que aquellas entidades públicas que, a través de una norma sustantiva, vean incrementadas o reducidas sus competencias y/o funciones y requieren la creación o reducción de cargos vinculados a la implementación, o no, de dichas competencias y/o funciones, pueden elaborar sus CAPs Provisionales tomando en cuenta los criterios establecidos en el sub numeral 6.2.2 de la citada directiva;

Que, mediante el Oficio N° 207-2023-GM/MM de fecha 17 de noviembre de 2023, la Gerencia Municipal de la entidad remite a la Presidencia Ejecutiva del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, la misma que indica ha sido desarrollada conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, que regula la Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobada

mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE;

Que, mediante el Oficio N° 001007-2023-SERVIR-PE de fecha 15 de diciembre de 2023, la Presidenta Ejecutiva de Concejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil adjunta el Informe Técnico N° 000257-2023-SERVIR-GDSRH de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, que contiene la opinión técnica favorable de SERVIR a la propuesta de CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Miraflores, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1.8 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, “Elaboración del Manual del Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”, aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE;

Que, mediante el Informe N° 1669-2023-SGRH-GAF/MM de fecha 18 de diciembre de 2023, complementado posteriormente a través del Informe N° 1672-2023-SGRH-GAF/MM, la Subgerencia de Recursos Humanos remite a la Gerencia de Administración y Finanzas la opinión favorable de la Autoridad Nacional de Servicio Civil al proyecto de CAP Provisional de esta entidad, así como sus anexos, a fin que, en el marco de lo dispuesto por Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”, se continúen con las acciones administrativas que correspondan para su aprobación a través de ordenanza municipal, adjuntando para ello el proyecto debidamente visado;

Que, mediante el Informe N° 219-2023-GAF/MM de fecha 18 de diciembre de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, traslada los documentos de la referencia a la Gerencia de Asesoría Jurídica, haciendo suyo el Informe N° 1669-2023-SGRH-GAF/MM elaborado por la Subgerencia de Recursos Humanos, solicitando opinión legal al proyecto presentado por dicha subgerencia y que se prosiga con el trámite correspondiente de aprobación del CAP Provisional a través de la respectiva ordenanza municipal;

Que, mediante el Informe N° 396-2023-GAJ/MM de fecha 19 de diciembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la puesta en conocimiento del Concejo Municipal de la propuesta de ordenanza que aprueba el CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Miraflores, la cual a su vez deroga la Ordenanza N° 589/MM y que fuera elaborada por la Subgerencia de Recursos Humanos, la misma que cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, al encontrarse alineada a la normativa vigente sobre la materia, encontrándose dentro de los alcances y facultades conferidas al Concejo Municipal de la entidad, por lo que solicita la prosecución del trámite respectivo para su aprobación, de así considerarlo pertinente dicho órgano.

Que, mediante el Memorándum N° 1923-2023-GM/MM de fecha 19 de diciembre de 2023, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General el Informe N° 396-2023-GAJ/MM juntamente con los actuados descritos, solicitando la prosecución del trámite respectivo, conforme a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el Dictamen N° 100-2023/MM de fecha 21 de diciembre de 2023, la Comisión de Asuntos Jurídicos recomendó al pleno del Concejo Municipal aprobar la propuesta de ordenanza que aprueba el CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Miraflores y, adicionalmente, recomendó ampliar hasta el 31 de marzo de 2024, el plazo de adecuación e implementación del Reglamento de Organización y Funciones de esta entidad, aprobado mediante Ordenanza N° 603/MM y modificado mediante Ordenanza N° 611/MM, toda vez que el citado instrumento de gestión implica cambios de distinta índole en la administración municipal que requieren dicho plazo para ser implementados de manera eficaz;

Estando al Dictamen N° 100-2023/MM de la Comisión de Asuntos Jurídicos y demás actuados, en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el Concejo Municipal, luego del debate correspondiente, por UNANIMIDAD, con cargo a redacción y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA
EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN
DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP
PROVISIONAL) DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MIRAFLORES**

Artículo Primero.- DEROGAR la Ordenanza N° 589/MM, Ordenanza que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, publicada el 13 de mayo de 2022 en el diario oficial El Peruano, así como cualquier dispositivo legal que se oponga a la presente ordenanza.

Artículo Segundo.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo Tercero.- AMPLIAR hasta el 31 de marzo de 2024, el plazo de adecuación e implementación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, aprobado mediante Ordenanza N° 603/MM y modificado mediante Ordenanza N° 611/MM.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente ordenanza a la Subgerencia de Recursos Humanos o la que haga sus veces, así como a las demás unidades orgánicas pertinentes, conforme al ámbito de sus competencias.

Artículo Quinto.- DISPONER que la presente ordenanza entre en vigencia a partir de día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto de la presente ordenanza en el diario oficial El Peruano y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación del mencionado dispositivo legal, juntamente con su anexo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

CARLOS CANALES ANCHORENA
Alcalde

2251062-1

**Ordenanza que modifica los artículos 9°, 23°
y 54° de la Ordenanza N° 527/MM, Ordenanza
que regula los elementos de publicidad
exterior en el distrito de Miraflores**

ORDENANZA N° 633/MM

Miraflores, 22 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MIRAFLORES

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES;

VISTOS, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de diciembre de 2023, el Dictamen N° 110-2023/MM de fecha 21 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión Conjunta de Asuntos Jurídicos y de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad; el Informe N° 862-2023-SGC-GAC/MM de fecha 15 de diciembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Comercialización; el Memorándum N° 1401-2023-GAC/MM de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Autorización y Control; el Informe N° 394-2023-GAJ/MM de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 1914-2023-GM/MM de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; el Proveedor N° 103-2023-SG/MM de fecha 19 de diciembre de 2023, emitido por la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; asimismo, el artículo 40° de la referida ley orgánica, establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el numeral 3.6.3 del inciso 3.6 del artículo 79° de la referida norma, dispone que las municipalidades distritales tienen dentro de sus funciones específicas exclusivas, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, entre otras, la de "Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de la ubicación de avisos publicitarios y propaganda política" (énfasis agregado);

Que, el artículo 12° del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, establece que el Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano y demás planes específicos, son instrumentos técnico-normativos que se caracterizan por regular la organización territorial y el desarrollo urbano de un espacio físico; por ello, la normativa que emitan las municipalidades deberá sujetarse a las materias reguladas en los planes de desarrollo contemplados en la Ley N° 27972, es decir, el Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano y demás instrumentos, definidos en el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA;

Que, a través de la Resolución N° 0576-2015/CEB-INDECOPI de fecha 18 de diciembre de 2015, la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas aprobó Lineamientos sobre Restricciones en la Ubicación de Anuncios Publicitarios, dentro de los cuales establece que la actividad publicitaria es una de las manifestaciones de las libertades de empresa e iniciativa privada, las cuales reconocen el derecho de toda persona a dedicarse a la actividad económica de su preferencia y desarrollarla sin mayores restricciones que las establecidas en las disposiciones legales respectivas;

Que, los citados lineamientos establecen en el numeral 1 de su acápite II que las autorizaciones no deben estar sujetas a periodos de renovación o plazo determinado, ello en estricta concordancia con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece que los actos administrativos-mediante los cuales se reconoce la obtención de una autorización de anuncios-no pueden estar sujetos a plazo, salvo que exista una ley que expresamente permita ello; lo que implica que las autorizaciones por regla general, no pueden tener una vigencia o plazo en el reconocimiento de derechos a favor de quien la solicita;

Que, mediante la Ordenanza N° 2348-2021, publicada el 27 de mayo de 2021 en el diario oficial El Peruano, la Municipalidad Metropolitana de Lima reguló las disposiciones técnicas y procedimientos administrativos de autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior, a fin de establecer su uniformidad para los distritos de la provincia de Lima, con la finalidad de preservar la seguridad pública, ambiente urbano y orden público, así como, la conservación, estética y mejora del ornato local; indicando en su texto que, las disposiciones contenidas en la misma,

ÍNDICE GENERAL DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

632

I. - INFORMACIÓN GENERAL

(01)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES		
Entidad:			
(02)			
Forma de organización:			
(03)		(04)	GOBIERNO LOCAL
Tipo:		Sector:	

II.- INFORMACIÓN REFERIDA A LA APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL

(05)	(06)
Documento de gestión	Dispositivo de aprobación
ROF / MOP	Ordenanza N° 603/MM
Clasificador de Cargos	Resolución de Gerencia Municipal N° 24-2023-GM/MM y su actualización

III.- UNIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVISTA EN EL CAP PROVISIONAL

(07)	(08)	(09)
Naturaleza	Órgano / Unidad orgánica	Denominación del órgano o unidad orgánica
ALTA DIRECCION	ORGANO	ALCALDIA
ALTA DIRECCION	ORGANO	GERENCIA MUNICIPAL
CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DEFENSA JUDICIAL	ORGANO	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
ASESORAMIENTO	ORGANO	GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA
ASESORAMIENTO	ORGANO	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
ASESORAMIENTO	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO
ASESORAMIENTO	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN
APOYO	ORGANO	SECRETARIA GENERAL
APOYO	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
APOYO	ORGANO	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
APOYO	ORGANO	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
APOYO	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
APOYO	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE TESORERIA Y FINANZAS
APOYO	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
APOYO	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA
APOYO	ORGANO	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
APOYO	ORGANO	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
APOYO	ORGANO	GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE RECAUDACION
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y FISCALIZACION
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE CATASTRO
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AREAS VERDES
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
LINEA	UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

632

(01) Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
(02) Forma de organización:	—

(03) Número correlativo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del Cargo estructural	(06) Clasificación	(07) Cantidad de posiciones ocupadas	(08) Cantidad de posiciones previstas	(09) Total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza (EC / DSLDR)	(11) Contrato Sujeto a Modalidad	(12) Procedencia del cargo
001	ALCALDÍA	ALCALDE(SA)	FP		1	1	0	0	Cargo reordenado
002	ALCALDÍA	ASESOR(A)	EC		1	1	1	0	Cargo reordenado
003	ALCALDÍA	SECRETARÍA II	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
004	GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE(A) MUNICIPAL	FP		1	1	0	0	Cargo reordenado
005	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	JEFE(A) DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SP-DS		1	1	0	0	Documento vigente
006	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	PROCURADOR(A) PÚBLICO MUNICIPAL	EC	1		1	1	0	Documento vigente
007	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	GERENTE(A) DE ASESORÍA JURÍDICA	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
008	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	GERENTE(A) DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
009	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	EC	1		1	1	0	Documento vigente
010	SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	SUBGERENTE(A) DE PRESUPUESTO	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
011	SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
012	SUBGERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN	SUBGERENTE(A) DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
013	SUBGERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
014	SECRETARÍA GENERAL	GERENTE(A) DE LA SECRETARÍA GENERAL	EC		1	1	1	0	Cargo reordenado
015	SECRETARÍA GENERAL	RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES	EC	1		1	1	0	Documento vigente
016	SECRETARÍA GENERAL	RESPONSABLE DE TRÁMITE DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR	EC	1		1	1	0	Documento vigente
017	SECRETARÍA GENERAL	OFICINISTA III	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
018	SECRETARÍA GENERAL	OFICINISTA II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
019	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO(A) II	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
020	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO(A) I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
021	SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
022	SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
023	SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
024	SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
025	SECRETARÍA GENERAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
026	SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Cargo reordenado
027	SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
028	SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
029	SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
030	SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
031	SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
032	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	SUBGERENTE(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	EC		1	1	1	0	Cargo reordenado
033	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	OFICIAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	EC		1	1	1	0	Cargo reordenado
034	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENTE(A) DE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
035	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	SUBGERENTE(A) DE CONTABILIDAD	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
036	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	SECRETARIO(A) II	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
037	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
038	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
039	SUBGERENCIA DE TESORERÍA Y FINANZAS	SUBGERENTE(A) DE TESORERÍA Y FINANZAS	EC		1	1	1	0	Cargo reordenado
040	SUBGERENCIA DE TESORERÍA Y FINANZAS	ASISTENTE DE SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO I	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
041	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	SUBGERENTE(A) DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	EC		1	1	1	0	Cargo reordenado
042	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL	EC	1		1	1	0	Documento vigente
043	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
044	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
045	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
046	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
047	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente



048	SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	SUBGERENTE(A) DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	EC		1	1	1	0	Incorporado supuesto 1
049	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE(A) DE RECURSOS HUMANOS	EC		1	1	1	0	Cargo reordenado
050	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
051	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
052	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
053	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
054	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO(A) I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
055	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO(A) I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
056	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINISTA II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
057	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SP-ES		1	1	0	0	Documento vigente
058	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENTE(A) DE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
059	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OPERADOR(A) DE CENTRAL TELEFÓNICA I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
060	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OPERADOR(A) DE CENTRAL TELEFÓNICA I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
061	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SECRETARIO(A) II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
062	GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GERENTE(A) DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
063	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GERENTE(A) DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
064	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	EJECUTOR(A) COACTIVO(A) I	SP-EJ		1	1	0	0	Documento vigente
065	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	AUXILIAR COACTIVO(A) I	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
066	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	AUXILIAR COACTIVO(A) I	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
067	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
068	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
069	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
070	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SECRETARIO(A)	SP-AP		1	1	0	0	Cargo reordenado
071	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ASISTENTE DE SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO I	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
072	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN	SUBGERENTE(A) DE RECAUDACIÓN	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
073	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	SUBGERENTE(A) DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
074	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	SUBGERENTE(A) DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
075	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FISCALIZACIÓN	GERENTE(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FISCALIZACIÓN	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
076	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	SUBGERENTE(A) DE COMERCIALIZACIÓN	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
077	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1			Documento vigente
078	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1			Documento vigente
079	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	SUBGERENTE(A) DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
080	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	EJECUTOR(A) COACTIVO(A) I	SP-EJ		1	1	0	0	Documento vigente
081	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	AUXILIAR COACTIVO(A) I	SP-ES		1	1	0	0	Documento vigente
082	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	AUXILIAR COACTIVO(A) I	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
083	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	AUXILIAR COACTIVO(A) I	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
084	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
085	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
086	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
087	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
088	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
089	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	SECRETARIO(A) I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
090	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
091	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SUBGERENTE(A) DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
092	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	OFICINISTA III	SP-AP		1	1	0	0	Cargo reordenado
093	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENTE(A) DE DESARROLLO URBANO	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
094	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SP-ES		1	1	0	0	Documento vigente
095	SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS	SUBGERENTE(A) DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
096	SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO III	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
097	SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
098	SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
099	SUBGERENCIA DE CATASTRO	SUBGERENTE(A) DE CATASTRO	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
100	SUBGERENCIA DE CATASTRO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
101	SUBGERENCIA DE CATASTRO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
102	SUBGERENCIA DE CATASTRO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
103	SUBGERENCIA DE CATASTRO	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
104	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	SUBGERENTE(A) DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	EC		1	1	1	0	Incorporado supuesto 1
105	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	GERENTE(A) DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
106	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SECRETARIO(A) I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
107	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	ASISTENTE DE SERVICIO ECONÓMICO FINANCIERO I	SP-ES		1	1	0	0	Documento vigente
108	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	SUBGERENTE(A) DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
109	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SP-ES		1	1	0	0	Documento vigente



110	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
111	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
112	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	SUBGERENTE(A) DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
113	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	OFICINISTA II	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
114	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	SECRETARIO(A) I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
115	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
116	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
117	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
118	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
119	SUBGERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SUBGERENTE(A) DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
120	SUBGERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
121	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENTE(A) DE SEGURIDAD CIUDADANA	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
122	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
123	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	SUBGERENTE(A) DE SERENAZGO	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
124	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
125	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	SUBGERENTE(A) DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
126	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	GERENTE(A) DE CULTURA Y TURISMO	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
127	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente



128	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO III	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
129	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
130	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
131	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
132	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
133	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
134	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
135	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	ESPECIALISTA EN TURISMO I	SP-ES		1	1	0	0	Documento vigente
136	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	ESPECIALISTA EN TURISMO I	SP-ES		1	1	0	0	Documento vigente
137	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
138	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
139	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
140	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
141	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	ASISTENTE SOCIAL	SP-ES		1	1	0	0	Cargo reordenado
142	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARIO(A) I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
143	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARIO(A) I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
144	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	GERENTE(A) DE DESARROLLO HUMANO	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
145	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SP-ES		1	1	0	0	Documento vigente
146	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
147	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
148	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
149	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SUBGERENTE(A) DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
150	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	MEDICO(A) IV	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
151	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO(A) EN LABORATORIO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
152	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO(A) EN LABORATORIO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
153	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	SP-AP		1	1	0	0	Cargo reordenado
154	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
155	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO II	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
156	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SECRETARIO(A) I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
157	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SECRETARIO(A) I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
158	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR EN FORMACIÓN DEL NIÑO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
159	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR EN FORMACIÓN DEL NIÑO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
160	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
161	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
162	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
163	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	OFICINISTA III	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
164	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	ESPECIALISTA EN TURISMO II	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
165	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
166	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL II	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
167	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	ABOGADO(A) I	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
168	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	SUBGERENTE(A) DE DEPORTE Y RECREACIÓN	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado
169	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SP-ES	1		1	0	0	Documento vigente
170	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP		1	1	0	0	Documento vigente
171	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
172	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1		1	0	0	Documento vigente
173	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	GERENTE(A) DE PARTICIPACIÓN VECINAL	EC	1		1	1	0	Cargo reordenado



632

[illegible]

Anexo N° 4. Justificación de las acciones de reordenamiento

CAP vigente					CAP Previsional					Cambio realizado	Cantidad	Sustento
N° Correlativo	Unidad de organización	Denominación del cargo	Clasificación	Situación	N° Correlativo	Unidad de organización	Denominación del cargo	Clasificación	Situación			
1	ALCALDIA	ALCALDE	FP	O	1	ALCALDIA	ALCALDE(SA)	FP	P	CAMBIO DE SITUACION	1	CARGO PERTENECIENTE A LA LEY SERVIR
2	ALCALDIA	JEFE DE GABINETE	EC	O	2	ALCALDIA	ASESOR(A)	EC	P	CAMBIO DE DENOMINACION Y SITUACION	1	CAMBIO DE SITUACION DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA PERSONAL LABORANDO BAJO EL 276 Y 728 CON LAS CARACTERISTICAS DE LA POSICION . CAMBIO DE DENOMINACION EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
4	GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE MUNICIPAL	FP	O	4	GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE(A) MUNICIPAL	FP	P	CAMBIO DE SITUACION	1	CARGO PERTENECIENTE A LA LEY SERVIR
7	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	GERENTE	EC	O	8	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	GERENTE(A) DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
9	SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	SUBGERENTE	EC	O	10	SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	SUBGERENTE(A) DE PRESUPUESTO	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
11	SUBGERENCIA DE RACIONALIZACION Y ESTADISTICA	SUBGERENTE	EC	O	12	SUBGERENCIA DE ORGANIZACION Y MODERNIZACION	SUBGERENTE(A) DE ORGANIZACION Y MODERNIZACION	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
13	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	GERENTE	EC	O	7	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	GERENTE(A) DE ASESORIA JURIDICA	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
14	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	EC	O	14	SECRETARÍA GENERAL	GERENTE(A) DE LA SECRETARIA GENERAL	EC	P	CAMBIO DE DENOMINACION Y SITUACION	1	CAMBIO DE SITUACION DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA PERSONAL LABORANDO BAJO EL 276 Y 728 CON LAS CARACTERISTICAS DE LA POSICION . CAMBIO DE DENOMINACION EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
32	SECRETARÍA GENERAL	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	EC	O	32	SUBGERENCIA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	SUBGERENTE(A) DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	EC	P	CAMBIO DE SITUACION, DENOMINACION Y UBICACION	1	CAMBIO DE SITUACION DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA PERSONAL LABORANDO BAJO EL 276 Y 728 CON LAS CARACTERISTICAS DE LA POSICION . CAMBIO DE DENOMINACION EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC. Cambio de ubicación debido a la actualización del ROF. POR ORDENANZA 603 Y 611. <u>MM</u>
27	SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	O	26	SECRETARÍA GENERAL	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SP-AP	P	CAMBIO DE SITUACION	1	POR CESE DE SERVIDOR ROBLES CASTRO JOSE NARCISO RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 185-2023-SGRH-GAF/MM
33	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	RESPONSABLE DE OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	EC	P	33	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	OFICIAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	EC	P	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
34	GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	GERENTE	EC	O	173	GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	GERENTE(A) DE PARTICIPACION VECINAL	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
35	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENTE	EC	O	58	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENTE(A) DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
39	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENTE	EC	O	34	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENTE(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
40	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENTE	EC	O	49	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE(A) DE RECURSOS HUMANOS	EC	P	CAMBIO DE DENOMINACION Y SITUACION	1	CAMBIO DE SITUACION DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA PERSONAL LABORANDO BAJO EL 276 Y 728 CON LAS CARACTERISTICAS DE LA POSICION . CAMBIO DE DENOMINACION EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
49	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	SUBGERENTE	EC	O	35	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	SUBGERENTE(A) DE CONTABILIDAD	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM



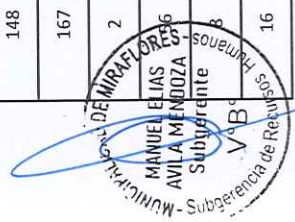
50	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	RESPONSABLE DE TESORERIA	EC	P	39	SUBGERENCIA DE TESORERIA Y FINANZAS	SUBGERENTE(A) DE TESORERIA Y FINANZAS	EC	P	CAMBIO DE DENOMINACION Y UBICACIÓN	1	CAMBIO DE DENOMINACION EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM, Cambio de ubicación debido a la actualización del ROF. POR ORDENANZA 603 Y 611.MM
52	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ASISTENTE DE SERVICIO ECONOMICO FINANCIERO I	SP-ES	O	40	SUBGERENCIA DE TESORERIA Y FINANZAS	ASISTENTE DE SERVICIO ECONOMICO FINANCIERO I	SP-ES	O	CAMBIO DE UBICACIÓN	1	Cambio de ubicación debido a la actualización del ROF. POR ORDENANZA 603 Y 611.MM
55	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	SUBGERENTE	EC	P	41	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	SUBGERENTE(A) DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	EC	P	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
62	GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	GERENTE	EC	O	62	GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	GERENTE(A) DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
63	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENTE	EC	O	63	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENTE(A) DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
70	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SECRETARIA III	SP-AP	P	70	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SECRETARIO(A)	SP-AP	P	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
72	SUBGERENCIA DE RECAUDACION	SUBGERENTE	EC	O	72	SUBGERENCIA DE RECAUDACION	SUBGERENTE(A) DE RECAUDACION	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
73	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	SUBGERENTE	EC	O	73	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	SUBGERENTE(A) DE FISCALIZACION Y TRIBUTARIA	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
74	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	SUBGERENTE	EC	O	74	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	SUBGERENTE(A) DE REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
75	GERENCIA DE AUTORIZACION Y CONTROL	GERENTE	EC	O	75	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y FISCALIZACION	GERENTE(A) DE DESARROLLO ECONOMICO Y FISCALIZACION	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
76	SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS	SUBGERENTE	EC	O	95	SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS	SUBGERENTE(A) DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
80	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION	SUBGERENTE	EC	O	76	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION	SUBGERENTE(A) DE COMERCIALIZACION	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
83	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL	SUBGERENTE	EC	O	79	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL	SUBGERENTE(A) DE FISCALIZACION Y CONTROL	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
95	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	SUBGERENTE	EC	O	91	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	SUBGERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
96	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	OFICINISTA III	SP-AP	O	92	SUBGERENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES	OFICINISTA III	SP-AP	P	CAMBIO DE SITUACION	1	POR Cese de SERVIDOR PAUCAR ANTÚÑEZ RICARDO JULIAN RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 121-2023-SGRH-GAF/MM
97	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	GERENTE	EC	O	93	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENTE(A) DE DESARROLLO URBANO	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
99	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	SUBGERENTE	EC	O	119	SUBGERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SUBGERENTE(A) DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
101	SUBGERENCIA DE CATASTRO	SUBGERENTE	EC	O	99	SUBGERENCIA DE CATASTRO	SUBGERENTE(A) DE CATASTRO	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
106	GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	GERENTE	EC	O	105	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	GERENTE(A) DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
109	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	SUBGERENTE	EC	O	108	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	SUBGERENTE(A) DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
113	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS	SUBGERENTE	EC	O	112	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	SUBGERENTE(A) DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
120	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENTE	EC	O	121	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENTE(A) DE SEGURIDAD CIUDADANA	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	SUBGERENTE	EC	O	123	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	SUBGERENTE(A) DE SERENAZGO	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM



124	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	SUBGERENTE	EC	O	125	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	SUBGERENTE DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
125	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	GERENTE	EC	O	126	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	GERENTE DE CULTURA Y TURISMO	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
140	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	ASISTENTE SOCIAL I	SP-ES	P	141	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	ASISTENTE SOCIAL	SP-ES	P	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
143	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	GERENTE	EC	O	144	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	GERENTE(A) DE DESARROLLO HUMANO	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
148	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SUBGERENTE	EC	O	149	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	SUBGERENTE(A) DE SALUD Y BIENESTAR	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
152	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA II	SP-AP	P	153	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	SP-AP	P	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM
167	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION	SUBGERENTE	EC	O	168	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION	SUBGERENTE(A) DE DEPORTE Y RECREACION	EC	O	CAMBIO DE DENOMINACION	1	EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL MCC POR RESOLUCION DE GM N° 24-2023-GM/MM



11	12	Subgerente(a) de Organización y Modernización	SUBGERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN	EC	VARGAS CAMPOS KANEBO	RA N° 033-2023-A/MM	1
15	15	Subgerente(a) de Gestión Documental y Archivo	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	EC			1
49	35	Subgerente(a) de Contabilidad	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	EC	GUILLERMO ANTENOR BENAVIDES PEREZ	RA N° 214-2023-A/MM	1
50	39	Subgerente(a) de Tesorería y Finanzas	SUBGERENCIA DE TESORERÍA Y FINANZAS	EC			1
55	41	Subgerente(a) de Logística y Control Patrimonial	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	EC	MOJOVICH PITA FELIX LEOPOLDO	RA N° 018-2023-A/MM	1
	48	Subgerente(a) de Servicios Generales y Maestranza	SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	EC			1
72	72	Subgerente(a) de Recaudación	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN	EC	ZEVALLOS CABANILLAS GISELLA YOLINA	RA N° 019-2023-A/MM	1
73	73	Subgerente(a) de Fiscalización Tributaria	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	EC	PEREDES DOMINGUEZ ALEJANDRO	RA N° 020-2023-A/MM	1
74	74	Subgerente(a) de Registro y Orientación Tributaria	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	EC	CUBAS LABAN ROSANA MARIBEL	RA N° 021-2023-A/MM	1
80	76	Subgerente(a) de Comercialización	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	EC	ODAR AREVALO MARIA DEL ROSARIO	RA N° 096-2023-A/MM	1
83	79	Subgerente(a) de Fiscalización y Control	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	EC	ORTIZ APONTE JOHN HEBER	RA N° 152-2023-A/MM	1
95	91	Subgerente(a) de Gestión del Riesgo de Desastres	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	EC	BAJAK MIRANDA ALBERTO RICARDO	RA N° 174-2023-A/MM	1
76	95	Subgerente(a) de Licencias de Edificaciones Privadas	SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS	EC	FONSECA REYNAGA FERNANDO DANIEL	RA N° 022-2023-A/MM	1
101	99	Subgerente(a) de Catastro	SUBGERENCIA DE CATASTRO	EC	ALBUJAR MESTA DAVID FERNANDO	RA N° 027-2023-A/MM	1
	104	Subgerente(a) de Estudios y Proyectos de Inversión Pública	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	EC			1
109	108	Subgerente(a) de Obras Públicas y Mantenimiento	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	EC	PRETEL DIAZ JORGE LUIS	RA N° 028-2023-A/MM	1
113	112	Subgerente(a) de Limpieza Pública y Áreas Verdes	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	EC	ZAMORA SANCHEZ JOSE EUSEBIO	RA N° 029-2023-A/MM	1
99	119	Subgerente(a) de Sostenibilidad Ambiental	SUBGERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	EC	MARTINEZ VALENZUELA FERNANDO ARTURO	RA N° 156-2023-A/MM	1
122	123	Subgerente(a) de Serenazgo	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	EC	FALCONI ALVAREZ RICARDO POMPILO	RA N° 030-2023-A/MM	1
124	125	Subgerente(a) de Movilidad Urbana y Seguridad Vial	SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	EC	VALLEJO SCHENONE RENZO AUGUSTO	RA N° 031-2023-A/MM	1
148	152	Subgerente(a) de Salud y Bienestar Social	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	EC	PARISACA PAREDES KATTY JACKELINE	RA N° 154-2023-A/MM	1
167	171	Subgerente(a) de Deporte y Recreación	SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	EC	PARISACA PAREDES KATTY JACKELINE	RA N° 220-2023-A/MM	1
2	2	Asesor(a)	ALCALDÍA	EC			1
36	42	Responsable de Control Patrimonial	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	EC	MOJOVICH PITA FELIX LEOPOLDO	RA N° 205-2023-A/MM	1
8	9	Responsable de Programación Multianual de Inversión	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	EC	TRUJILLO CHIRINOS JULIO JOAQUIN	RA N° 038-2023-A/MM	1
16	16	Responsable de Registros Civiles	GERENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL	EC	CASANOVA MERA GINA	RA N° 001-2023-A/MM	1



17	17	Responsable de Trámite de Separación Convencional y	GERENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL	EC	MANSILLA DE VIVERO CARLOS DANIEL	RA N° 041-2023-A/MM	1
33	33	Oficial de Integridad Institucional	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	EC	MAYORGA ARTICA BLANCA ESTHER	AC N° 121-2023/MM	1
Total de cargos de confianza							45

